



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

2025

A. FUNDADORES

Se celebra la constitución de esta Fundación el 11 de octubre de 1988, bajo el auspicio de los siguientes fundadores:

- A.1** D. Joseba Aguirre Zabala
D. Julio Jauregui Alonso
D. Patrick de la Sota MacMahon
D. Jesús Insausti Urkirizar
D. José María Ochoa de Chinchetru Oñate
D. Primitivo Abad Gorostiza
- A.2** Su dotación fundacional es de 1.000.000.- de pesetas (6.010,00€)
- A.3** Los socios fundadores solo se atribuyeron la facultad de nombrar al primer Patronato el mismo día de la constitución de la Fundación.
-

B. ESTRUCTURA DEL PATRONATO

- B.1.** El patronato estará constituido por un mínimo de cinco patronos/as y hasta un máximo de nueve.
- B.2.** Actualmente el número de estos asciende a nueve y fueron nombrados, siete de ellos, el día 26 de julio de 2023, y dos de ellos el 11 de noviembre de 2025.
- B.3.** Estos son los cargos cubiertos en su patronato
- Presidenta: Dña. Mireia Zarate Aguirre*
 - Vicepresidenta: Dña. Ainara Celaya Marcaida
 - Secretario: D. Ignacio Etxeberria Olañeta
 - Tesorero: D. Aitor Alzola Martínez de Antoñana
 - Vocales: Dña. Miren Karmele Azkarate Villar
D. Asier Barandiaran Amarika
D. Daniel Camblong
Dña. Koro Garmendia Galbete**
D. Mikel Hidalgo Bordegarai

* Sustituida por Maria Aranzazu Tapia Otaegi el 11/11/2025

** Sustituida por Leire Naberan Etxabe el 11/11/2025

Este patronato no ha aprobado la creación de ningún tipo de comisiones.

C. FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO

C.1 Existe un límite de mandato en los cargos del patronato de acuerdo al siguiente apartado de los estatutos:

“Estos cargos tendrán un periodo de vigencia máximo de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por dicho espacio de tiempo. Llegado dicho término caducarán automáticamente en sus puestos sin necesidad de formalidad o requerimiento alguno, sin perjuicio de que el Presidente y el Secretario permanezcan en funciones en sus puestos hasta la reunión en la que se designen nuevos Patronos y/o cargos”.

No existe un límite de edad para ser vocal del patronato.

C.2 Patronos/as y porcentaje de asistencia presencial o telemática a las reuniones del patronato.

1. Dña. Mireia Zarate Aguirre	80% (hasta el 11/11/2025)
2. Dña. Ainara Celaya Marcaida	60%
3. D. Ignacio Etxeberria Olañeta	80%
4. D. Aitor Alzola Martínez de Antoñana	80%
5. Dña. Miren Azkarate Villar	60%
6. D. Asier Barandiaran Amarika	80%
7. D. Daniel Camblong	80%
8. Dña. Koro Garmendia Galbete	80% (hasta el 11/11/2025)
9. D. Mikel Hidalgo Bordegarai	80%
10. Dña. María Aranzazu Tapia Otaegi	40% (desde el 11/11/2025)
11. Dña. Leire Naberan Etxabe	40% (desde el 11/11/2025)

C.3 Fechas de las reuniones que ha tenido el patronato este año

1. 18 de febrero de 2025
2. 24 de marzo de 2025
3. 21 de julio de 2025
4. 11 de noviembre de 2025
5. 18 de diciembre de 2025

C.4 El procedimiento previsto para seleccionar a los/as patronos/as es el siguiente:

“Los patronos serán designados por Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco, a quien corresponderá su revocación, sustitución en todos caso y momento, así como su reelección de forma indefinida.”

C.5 Este patronato evalúa periódicamente la contribución y compromiso de sus miembros con la organización.

C.6 Por ley, nuestra fundación no está obligada a ser auditada al no cumplir ninguno de los supuestos requeridos para ello, es decir:

a) Que el total de las partidas del activo supere los 2.400.000 euros.

b) Que el importe neto de su volumen anual de ingresos por la actividad propia más, en su caso, el de la cifra de negocios de su actividad mercantil sea superior a 2.400.000 euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 50.

Aún así, por decisión del Patronato, se realiza una auditoría de cuentas anualmente.

La auditoría correspondiente al año 2025 no contempla ninguna salvedad.

D RELACIONES CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.1. Este patronato, en su reunión del 18 de diciembre, ha nombrado director ejecutivo a D. Eduardo Araujo Camaño.

E OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

E.1. No se ha realizado ningún tipo de transacciones económicas entre la fundación y sus patronos

